

ANEXO

CURSO: 2019-2020

Adaptación de las programaciones docentes del Departamento de Física y Química ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19

Programaciones de la asignatura Física y Química

2º, 3º y 4º ESO, y 1º Bachillerato

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología del Departamento de Física y Química se adaptará a la situación presente, favoreciendo tareas y actividades que fomenten la autonomía de aprendizaje del alumnado de forma coordinada con las profesoras del departamento, teniendo en cuenta en todo momento las dificultades para mantener la secuencia de contenidos de cada curso, derivada de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Se atenderá especialmente al refuerzo de los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, así como a la consolidación de los aprendizajes realizados los dos primeros trimestres del presente curso. En el caso de alumnado de 3º ESO, 4º ESO y 1º Bachillerato con dominio suficiente de la asignatura en los dos primeros trimestres también se repasarán, reforzarán y consolidarán los contenidos del bloque de Física trabajados el pasado curso 2018-2019.

Las profesoras integrantes del Departamento de Física y Química velarán en cualquier caso por favorecer la motivación del alumnado, teniendo siempre en cuenta la situación excepcional en la que nos encontramos y las distintas situaciones personales, proporcionando ayuda siempre que sea necesaria, así como prestando especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

El Departamento trabajará de forma coordinada para enviar las tareas a cada grupo de forma semanal. Estas tareas constarán de dos partes:

- Actividades de repaso, refuerzo y consolidación de aprendizajes, consistentes en realización de esquemas, resúmenes, resolución de ejercicios teórico-prácticos o problemas sobre la materia objeto de estudio, con lo que se

verán favorecidas la expresión, la comprensión y la adquisición de correctos hábitos de estudio.

- Pequeños trabajos de investigación (utilizando aplicaciones virtuales interactivas, vídeos didácticos, etc.) donde se pretende que el alumnado desarrolle el trabajo competencial mediante la simulación virtual de experiencias de laboratorio y estrategias de búsqueda, selección, organización y presentación de información de carácter científico para lo cual se hace necesario el uso adecuado de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, tan importante en un momento como el actual.

Las actividades tendrán distintos niveles de complejidad para adaptarse y atender mejor a la diversidad, y se contará con la colaboración de la profesora especialista de Pedagogía Terapéutica para los casos de adaptaciones curriculares más significativas. Estas ACI's serán modificadas para adaptarlas a la situación presente.

Las tareas deberán ser presentadas por el alumnado siguiendo las indicaciones de la profesora para su posterior corrección y valoración. El tiempo estimado para la realización de las mismas siempre será inferior a la carga lectiva presencial.

La metodología de comunicación no presencial será preferentemente a través de entornos de trabajo colaborativo, particularmente MS TEAMS y Google CLASSROOM, y también mediante el correo electrónico. Se intentará, en la medida de lo posible, establecer conexión (chat grupal, llamada,...) con el alumnado favoreciendo así metodologías activas y contextualizadas que faciliten su participación e implicación en el proceso de aprendizaje.

En estas circunstancias en las que aparecen nuevos problemas de acceso al currículo, se planteará con la coordinación del Departamento de Orientación, la posibilidad de colaborar con entidades externas para hacer llegar material físico si fuera necesario.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se adaptarán, seleccionando los aspectos que se consideren más esenciales de la programación para su desarrollo hasta final de curso, de modo que tengan el grado de flexibilidad suficiente para adaptarse, en cada caso, a las limitaciones que se vayan encontrando cada alumno o alumna, haciendo posible una verdadera evaluación personalizada.

Procedimientos de evaluación

La evaluación final se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje recogidas de cada alumno antes de la suspensión de las

actividades lectivas presenciales, es decir, de la 1ª y 2ª evaluación, y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.

En la valoración de las tareas realizadas por el alumnado a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se priorizará la progresión y consecución de los objetivos generales establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias, en el marco de los criterios de evaluación adaptados a estas especiales circunstancias, anteponiéndolos a los criterios específicos de nuestra materia.

Estas actividades educativas realizadas de forma telemática se valorarán exclusivamente para aumentar la calificación que tenía el alumno con anterioridad a la suspensión de la actividad presencial, así como para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.

Criterios específicos para la evaluación final ordinaria

La calificación de la asignatura Física y Química en la evaluación final ordinaria no podrá ser inferior a la calificación que tendría el alumno teniendo en cuenta las evidencias de aprendizaje disponibles antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. El alumnado podrá recuperar las calificaciones negativas, sean del curso actual o de cursos anteriores, y aumentar las calificaciones positivas de la 1ª o 2ª evaluación que tenía antes de la suspensión de la actividad presencial.

En el caso de **alumnos con la 1ª y 2ª evaluación aprobadas**, bien porque las superara en su momento o porque hubiera recuperado ya la 1ª, la calificación final de la asignatura se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación; a esta media aritmética se le podrán sumar hasta dos puntos, que salen de la nota obtenida en las tareas no presenciales del tercer trimestre.

Para valorar estas tareas no presenciales del tercer trimestre, cada profesora llevará un control de las mismas, registrando si los alumnos hacen o no las tareas, si son entregadas en el plazo previsto, si están bien o mal ejecutadas, así como su actitud, creatividad y rigor.

Los **alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes de superar**, tendrán la oportunidad de recuperar a través de tareas que deberán ser presentadas en el plazo fijado por la profesora. Si no las hace, no recupera, y en consecuencia deberá presentarse a la evaluación final extraordinaria. La realización de estas tareas de recuperación de contenidos impartidos presencialmente es prioritaria frente a las tareas propuestas en el tercer trimestre.

Aquellos alumnos que ya hubieran hecho y superado el examen de recuperación de la 1ª evaluación y tuvieran aprobada la 2ª, estarán en el mismo caso que los que tenían todo aprobado desde el principio, es decir, se les hará la media aritmética entre las notas de las dos primeras evaluaciones y se podrán sumar hasta dos puntos dependiendo de su trabajo no presencial durante el tercer trimestre.

Los **alumnos con la asignatura de Física y Química pendiente de años anteriores**, podrán recuperar la asignatura mediante la entrega de tareas que tendrán que presentar en el plazo máximo fijado por la Jefa de Departamento. Estas tareas supondrán el 100% de la nota de la asignatura. Se anula la prueba escrita correspondiente a esta evaluación. Si no se entregan estas tareas el alumno deberá recuperar en la convocatoria extraordinaria de septiembre las partes de la asignatura no superadas.

Criterios específicos para la evaluación final extraordinaria

Todos aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la convocatoria final ordinaria deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre que versará exclusivamente sobre los aprendizajes no superados por el alumnado antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre.

En la evaluación final ordinaria del mes de junio se elaborará un plan individualizado de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. Este plan de actividades de recuperación deberá ser realizado durante el periodo estival y entregado en la fecha indicada.

En el caso de haber retomado la actividad lectiva presencial en el mes de septiembre la calificación de las actividades de recuperación tendrá un peso del 20% sobre la calificación final de la asignatura. Aquellos alumnos que no hagan entrega de estas actividades tendrán una calificación de las actividades de recuperación de cero. La calificación de la prueba escrita extraordinaria tendrá un peso del 80% sobre la calificación final de la asignatura.

En el caso de que no sea posible realizar presencialmente la prueba escrita extraordinaria, la calificación de las actividades de recuperación tendrá un peso del 100% sobre la calificación final de la asignatura.

Para los alumnos que concurran con solo una evaluación suspensa, la calificación final extraordinaria será la media aritmética de la calificación obtenida en la prueba extraordinaria y de la evaluación aprobada en la convocatoria ordinaria.

En Grado, a 22 de mayo de 2020

Fdo.: Ana Cuervo López

Jefa de Departamento

ANEXO

CURSO: 2019-2020

Adaptación de las programaciones docentes del Departamento de Física y Química ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19

Programaciones de la asignatura Física y la asignatura Química de 2º Bachillerato

Metodología didáctica

La metodología del Departamento de Física y Química se adaptará a la situación presente, favoreciendo tareas y actividades que fomenten la autonomía de aprendizaje del alumnado de forma coordinada con las profesoras del departamento, teniendo en cuenta en todo momento las dificultades para mantener la secuencia de contenidos de cada curso, derivada de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

En 2º de Bachillerato las tareas son seleccionadas de forma que se trabaje lo más esencial de los estándares de aprendizaje evaluables en la EBAU. Se avanza en nuevos contenidos, puesto que todos los alumnos que cursan las asignaturas de Física y de Química no presentan problemas de acceso a la formación telemática, y se está en contacto con todos ellos. Con este avance de materia se proporciona al alumnado la formación básica necesaria tanto para acceder a cursos posteriores como para poder realizar las pruebas EBAU.

Las profesoras integrantes del Departamento de Física y Química velarán en cualquier caso por favorecer la motivación del alumnado, teniendo siempre en cuenta la situación excepcional en la que nos encontramos y las distintas situaciones personales, proporcionando ayuda siempre que sea necesaria, así como prestando especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

El Departamento de Física y Química trabajará de forma coordinada para enviar las tareas a cada grupo de forma semanal. Estas tareas consistirán en instrucciones para el estudio de los nuevos contenidos, y resolución de distintos ejercicios y problemas similares a los propuestos en las últimas convocatorias de EBAU. También se facilitará

material complementario adicional para la preparación de los contenidos (apuntes teóricos, PowerPoint, vídeos, simulaciones prácticas virtuales, exámenes tipo EBAU,...)

Estas tareas deberán ser presentadas por el alumnado siguiendo las indicaciones de la profesora para su posterior corrección y valoración. El tiempo estimado para la realización de las mismas siempre será inferior a la carga lectiva presencial.

La metodología de comunicación no presencial será preferentemente a través de entornos de trabajo colaborativo, particularmente MS TEAMS y Google CLASSROOM, y también mediante el correo electrónico. Se intentará, en la medida de lo posible, establecer conexión (chat grupal, llamada,...) con el alumnado favoreciendo así metodologías activas y contextualizadas que faciliten su participación e implicación en el proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se adaptarán, seleccionando los aspectos que se consideren más esenciales de la programación para su desarrollo hasta final de curso, de modo que tengan el grado de flexibilidad suficiente para adaptarse, en cada caso, a las limitaciones que se vayan encontrando cada alumno o alumna, haciendo posible una verdadera evaluación personalizada.

Procedimientos de evaluación

La evaluación final se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje recogidas de cada alumno antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la 1ª, 2ª y de parte de la 3ª evaluación, y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.

En la valoración de las tareas realizadas por el alumnado a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se tendrá en cuenta tanto la progresión y consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias, como los objetivos generales de nuestra materia, todo ello dentro del marco de los criterios de evaluación adaptados a estas especiales circunstancias

Estas actividades educativas realizadas de forma telemática se valorarán exclusivamente para aumentar la calificación que tenía el alumno con anterioridad a esta suspensión, así como para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.

Criterios específicos para la evaluación final ordinaria

La calificación de las asignaturas de Física y de Química en la evaluación final ordinaria no podrá ser inferior a la calificación que tendría el alumno teniendo en cuenta las evidencias de aprendizaje disponibles antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. El alumnado podrá recuperar las calificaciones negativas, sean del curso actual o de cursos anteriores, y aumentar las calificaciones positivas de la 1ª o 2ª evaluación que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial.

En el caso de **alumnos con la 1ª y 2ª evaluación aprobadas**, bien porque las superara en su momento o porque hubiera recuperado ya la 1ª y/o la 2ª, la calificación final de la asignatura se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación; a esta media aritmética se le podrán sumar hasta dos puntos, que salen de la nota obtenida en las tareas realizadas tanto presencialmente como de forma telemática a lo largo de la 3ª evaluación.

Para valorar estas tareas no presenciales de la 3ª evaluación, cada profesora llevará un control de las mismas, registrando si los alumnos hacen o no las tareas, si son entregadas en el plazo previsto, si están bien o mal ejecutadas, así como su actitud, creatividad y rigor.

Los **alumnos con la 1ª y/o 2ª evaluación pendientes de superar**, tendrán la oportunidad de recuperar a través de tareas que deberán ser presentadas en el plazo fijado por la profesora. Si no las hace, no recupera, y en consecuencia deberá presentarse a la evaluación final extraordinaria. La realización de estas tareas de recuperación de contenidos impartidos presencialmente es prioritaria frente a las tareas propuestas en el tercer trimestre.

Los **alumnos con la asignatura de Física y Química pendiente de 1º de bachillerato**, deberán hacer entrega de las actividades de recuperación del bloque Física en el plazo que ya había sido fijado y comunicado en el mes de enero por la Jefa de Departamento. Estas tareas supondrán el 100% de la nota del bloque de Física. Se anula la prueba escrita correspondiente a este bloque de Física. Si no se entregan estas tareas el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria con los bloques de la asignatura no superados. Se mantienen el resto de criterios de calificación final recogidos en la programación docente.

Criterios específicos para la evaluación final extraordinaria

En el caso de haber retomado la actividad lectiva presencial en el mes de junio y siguiendo las instrucciones de la Circular de la Consejería de Educación para el calendario final de 2º de Bachillerato, todos aquellos alumnos que hayan obtenido una

calificación negativa en la convocatoria final ordinaria deberán presentarse a la prueba escrita extraordinaria de junio que versará exclusivamente sobre las evaluaciones parciales no superadas por el alumnado antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. En la evaluación final ordinaria se elaborará un plan individualizado de actividades de refuerzo de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales que deberá ser entregado el día de realización de la prueba escrita. La calificación de las actividades de refuerzo tendrá un peso del 20% sobre la calificación final de la asignatura. La calificación de la prueba escrita extraordinaria tendrá un peso del 80% sobre la calificación final de la asignatura.

En caso de que la docencia siga siendo no presencial, la entrega del plan individualizado de actividades de refuerzo supondrá el 100% de la nota de la evaluación o evaluaciones no superadas y se anula la prueba escrita correspondiente.

Para los alumnos que concurran con solo una evaluación suspensa, la calificación final extraordinaria será la media aritmética de la calificación obtenida en la prueba extraordinaria y de la evaluación aprobada en la convocatoria ordinaria.

En Grado, a 22 de mayo de 2020

Fdo.: Ana Cuervo López
Jefa de Departamento